

Información Registral expedida por:

**ROSA MARÍA DEL PILAR ROMERO PAYA**

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANRESA Nº 1

Passeig Pere III, 58 1º  
08242 - MANRESA (B)  
Teléfono: 938745751  
Fax: 938743012

Correo electrónico: manresa1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**INTERNATIONAL AUCTION GROUP S.L.U.**

con DNI/CIF: B65457319

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Z20UZ69**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **FR57922 GESTIÓN EUROPEA PATRIMONIAL**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 1 DE MANRESA**  
Passeig Pere III, 58 1° 2ª 08242 - Manresa  
Tel: 874-57-51 / Fax: 874-30-12  
e-mail: manresal@registrodelapropiedad.org  
web: <http://www.registradores.org>

---

**NOTA SIMPLE**

Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de garantía, pues la titularidad, libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registrador (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Fecha: 02/02/2023 15:58:56 antes de la apertura del diario.

**DATOS REGISTRALES:**

Finca número 57922 obrante al Tomo: 2712 Libro: 1341 Folio: 36 Inscripción: 9 Fecha: 01/03/2017. CRU: 08090000552779.

**DESCRIPCIÓN:**

**URBANA: ENTIDAD NUMERO OCHENTA Y SIETE.- VIVIENDA SEGUNDO LETRA J**, situada en la planta segunda, perteneciente a la Escalera 1, con acceso desde la zona central común del conjunto, del edificio situado en la calle Francesc Moragas, sin número de Manresa. Tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados; y útil de cincuenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. LINDA.- Frente, con pasillo distribuidor, por donde tiene su acceso, patinillo de instalaciones y vivienda letra I de su misma planta y escalera; derecha, con patinillo de instalaciones y vivienda letra K de su misma planta y escalera; izquierda, con vuelo del edificio que da a espacio libre público en lindero Norte de la finca matriz; y fondo, vuelo del edificio que da a terraza privativa de la vivienda primero letra J de su misma escalera que le separa de la zona central común del conjunto, a donde tiene una terraza. Esta vivienda tiene vinculado: Una plaza de garaje situada en la planta de segundo sótano del Conjunto, señalada con el número CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, con una superficie construida de veintiséis metros setenta y un decímetros cuadrados; y útil de diez metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con carril de circulación, por donde tiene su entrada; derecha, con plaza de garaje residencial número ciento sesenta; izquierda, con plaza de garaje residencial número ciento cincuenta y ocho; y fondo, con plaza de garaje residencial número ciento treinta y ocho. Y un cuarto trastero situado en la planta de primer sótano del Conjunto, señalado con el número SESENTA Y TRES, con una superficie construida de cinco metros sesenta y cuatro cuadrados; y útil de tres metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo distribuidor, por donde tiene su entrada; derecha, con pasillo distribuidor; izquierda, con cuarto



trastero número setenta y dos; y fondo, con cuarto trastero número sesenta y dos. CUOTAS: Tiene una cuota en los elementos comunes del Conjunto del que forma parte de cero enteros cuatrocientas quince milésimas por ciento; y de su escalera a la que pertenece de un entero quinientas setenta y tres milésimas por ciento.-

Es de **CONSIGNAR** que con fecha 25 de Septiembre de 2.013, se ha hecho constar que **LAS OBRAS DE CONSTRUCCION** de la finca de este número, **HAN SIDO TOTALMENTE TERMINADAS**, acompañándose la póliza de garantía decenal, expedida el 22 de Marzo de 2.011, por la Compañía aseguradora "Mapfre Empresas", siendo el tomador del seguro, la citada Compañía "Areas de Construcción y Promoción Level, S.L.", con el n° de **POLIZA** 0600670014227/004 siendo el capital asegurado de 6.939.910'27 Euros, y la fecha de entrada en vigor del seguro el día 1 de Febrero de 2.011.- Y asimismo, se ha hecho constar que ha sido **DEPOSITADO el LIBRO DEL EDIFICIO** en este Registro, según consta por nota al margen de la inscripción 1ª de esta finca y por nota al margen de la inscripción 4ª, su finca origen n° 55.800, al folio 120 vuelto, del tomo 2.634 del archivo, libro 1.263 de Manresa.-

REFERENCIA CATASTRAL N°:1697718DG0119G0088DO

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con el catastro.

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: ESTADO No coordinado con catastro

**TÍTULO:**

**GESTION EUROPEA PATRIMONIAL, S.L.** con NIF/CIF **B66756487** es titular de la **totalidad del pleno dominio**, por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el Notario de Barberà del Vallès, Don Luis Pichó Romani, el día 22 de diciembre de 2016, con n° de protocolo 2196/2016.  
Inscripción: 8ª Tomo: 2.712 Libro: 1.341 Folio: 36 Fecha: 27 de febrero de 2017.

**CARGAS**

**Por su procedencia:**

Afecta al Régimen Horizontal del Edificio al que pertenece y Estatutos que lo Regulan.-



**Por sí mismas:**

Nota fiscal, por el plazo de 5 años, Impuesto de TP/AJD, de fecha 22/06/12.

Nota fiscal, por el plazo de 5 años, Impuesto de TP/AJD, de fecha 05/12/13.

Nota fiscal, por el plazo de 5 años, Impuesto de TP/AJD, de fecha 03/11/16.

Nota fiscal, por el plazo de 5 años, Impuesto de TP/AJD, de fecha 27/02/17.

**HIPOTECA constituida** a favor de **BANCO POPULAR ESPAÑOL SA.** en garantía de un préstamo de **CIENTO TRES MIL** euros de capital; hasta la cantidad máxima de DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUINCE euros por intereses ordinarios; de la cantidad máxima de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA euros de intereses de demora; la cantidad de QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA euros para costas y gastos; Plazo de amortización de 360 meses con fecha de vencimiento del 4 de Enero de 2047; según resulta de escritura otorgada el 22 de Diciembre de 2016, ante el notario de Barberà del Vallès Don Luis Pichó Romani; que motivó con fecha 1 de Marzo de 2017, **la inscripción 9<sup>a</sup>**, obrante al folio 36, del tomo 2.712 del archivo, libro 1.341 de Manresa.

Nota fiscal, por el plazo de 5 años, Impuesto de TP/AJD, de fecha 01/03/17.

**INFORMACION ADICIONAL**

Sin información.

**DOCUMENTOS PENDIENTES**

NO hay documentos pendientes de despacho

Esta nota simple informativa se expide en base a la situación del Libro Diario antes de su apertura en el día de hoy, 02/02/2023 15:58:56.-

Se recuerda que, conforme al Anexo de la Ley 4/2016 de 23 de Diciembre, **MANRESA** es un municipio definido como área de demanda residencial fuerte y acreditada por lo que, conforme al artículo 2 Decreto-Ley 1/2015 de 24 de Marzo, se encuentran sujetas a los derechos de tanteo y retracto de la Administración de la Generalitat de Catalunya las primeras y posteriores transmisiones de viviendas que desde el 9 de Abril de 2008 hubieran sido adquiridas en su momento en proceso de ejecución hipotecaria o mediante compensación o pago de deuda con garantía hipotecaria. *No obstante, debe tenerse en cuenta que conforme a resolución de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas de 4 de Febrero de 2021 no habrá lugar a dichos derechos de tanteo y retracto cuando la primera transmisión se hubiera producido con anterioridad al 27 de Marzo de 2015.*

**AVISO LEGAL:**



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MANRESA 1 a día dos de febrero del dos mil veintitrés.



(\*) C.S.V. : 20809028C46AA54B



C.S.V.: 20809028C46AA54B

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).